



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

**INFORME DE GESTION
Vigencia 2012**

**“CON TRANSPARENCIA HACIA LA VANGUARDIA DE UN CONTROL
FISCAL PARTICIPATIVO”**

**JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor General del Departamento**

San Andrés Isla, Febrero de 2013

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





COMITE DIRECTIVO

JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor General Del Departamento

CARLOS ARTURO VELILLA GUZMAN
Contralor Auxiliar

SOLYMAR POMARE GORDON
Jefe oficina de Control Interno

EDMUNDO MARTINEZ JESSIE
Jefe Oficina de Planeación (C)

DR. STARLIN GREENARD BENT
Profesional Especializado
Dependencia de Responsabilidad Fiscal

Dr. HAMILTON BRITTON BOWIE
Profesional Especializado
Dependencia de Auditorias y Participación Ciudadana

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
NATURALEZA JURÍDICA	5
MISIÓN, VISIÓN Y SLOGAN	5
VALORES ÉTICOS	6
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	7
GESTIÓN DE LA ALTA GERENCIA	12
GESTIÓN CONTRALORÍA AUXILIAR	14
TALENTO HUMANO	14
BIENES Y SERVICIOS	17
GESTION FINANCIERA	19
RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA	20
AUDITORIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	24
CONTROL INTERNO	30

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





INTRODUCCION

En el presente documento se compilan las labores realizadas tanto por el área administrativa como por la misional del Ente de Control Fiscal durante la vigencia 2012, en cumplimiento del objetivo Constitucional y legal que le ha sido encomendada.

Así como lo alude nuestro Plan Estratégico cuatrienal (2012-2015), el reto de esta administración durante los próximos cuatro años (4), es realizar un control fiscal participativo, eficiente, transparente y de calidad donde interactúe la ciudadanía en general, donde los resultados converjan a mejorar la imagen de la Entidad, atendiendo los preceptos del nuevo Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 del 2011, en su artículo 129) y la realización de un análisis de resultados de los planes de Desarrollo Departamental y Municipal, las controversias judiciales, gestión en educación y salud y la contratación estatal, con énfasis en las concesiones administrativas.

Resulta básica la “Publicidad” de las actuaciones adelantadas por la administración y los órganos de control, por cuanto por regla general las actuaciones son públicas y transparentes y solo tendrán el carácter de secretas o reservadas, cuando una Ley así lo disponga y se justifique a la luz de la Constitución.

Para alcanzar dicha meta, la Contraloría General del Departamento ha diseñado unos objetivos estratégicos fundados en la eficacia, eficiencia, imparcialidad, justicia, transparencia, entre otros, proclive a fortalecer la presente administración, donde se reconoce la concepción filosófica, sociológica, política y económica de la Participación Ciudadana, de la cual se desprende el control fiscal, enmarcado en la actuación cooperativa del ciudadano.

El cumplimiento del presente Plan Estratégico, acercará las distancias entre la ciudadanía y las autoridades del Estado, lo cual indica que es urgente democratizar la administración pública y el ejercicio del Control Fiscal, de tal manera que se lleve a cabo de manera adecuada, oportuna y con calidad el proceso de la vigilancia de los bienes y recursos del Departamento.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





NATURALEZA JURIDICA

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, fue creada mediante la Ordenanza N^a 002 del veintiocho (28) de Octubre de 1992, emanada de la Asamblea Departamental de San Andrés. La Contraloría es un órgano de control, de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal, para administrar sus asuntos en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución, la Ley y las Ordenanzas aplicables.

MISION

Ejercer un control fiscal transparente en términos de eficiencia, efectividad, economía e imparcialidad a los planes de desarrollo, los ingresos y bienes del Departamento, los componentes educativos y de salud, así como las concesiones administrativas que los sujetos de control puedan celebrar, proclive a que estos puedan cumplir una verdadera función social.

VISION

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina, para la vigencia fiscal 2015 será una entidad que se caracterizará por tener afianzado un Control Fiscal Participativo y Social, producto del ejercicio fiscal realizado con transparencia e imparcialidad ante la ciudadanía.

SLOGAN

La creación del slogan de la Contraloría General del Departamento se hizo efectivo mediante el procedimiento de instar a todos los funcionarios de la entidad, en presentar un posible Lema que serviría para el cuatrienio. La elección del slogan se realizó por voto individual, donde resultó ganador el del técnico de la dependencia de Auditoria y participación ciudadana y es como sigue: “CON TRANSPARENCIA HACIA LA VANGUARDIA DE UN CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO”.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





VALORES ETICOS

A la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina le acude los siguientes valores éticos, que coadyuvarán en la construcción de un ambiente favorable entre la entidad, sus sujetos y puntos de control y son como a continuación se detallan:

- **Transparencia:** Ejercer el Control fiscal con transparencia frente a los sujetos de control y la ciudadanía general, informándoles en rendiciones de cuentas los resultados de una labor inequívoca y de calidad, sin colocar en la clandestinidad lo que debe ser conocido.
- **Imparcialidad:** Las decisiones tomadas en el ejercicio fiscal se fundamentan en hechos verídicos, de tal manera que se observe la objetividad del proceso auditor y cimentados en la normatividad que cobija la materia.
- **Eficiencia:** La Contraloría Departamental fomenta la óptima utilización del tiempo, para efectos de cumplir a cabalidad con las programaciones del ejercicio fiscal y por ende con los objetivos propuestos.
- **Honestidad:** Los funcionarios de la Contraloría Departamental en su actuar, serán honestos consigo mismo, la entidad, el ejercicio fiscal y los sujetos de control.
- **Calidad:** Que el resultado del trabajo de la Contraloría General del Departamento, sea excelente, cumpliendo con el marco normativo, los requisitos y obteniendo los resultados esperados tanto por la entidad como por la ciudadanía.
- **Participación:** Activar una red de participación ciudadana en función del Control fiscal social, fortaleciendo la capacidad organizativa de las personas que interactúan, ampliando el escenario de encuentro e integración de actores locales, permitiendo la cohesión de la sociedad de control fiscal social, mediante audiencias públicas, quejas, denuncias, entre otras.
- **Justicia:** La Contraloría Departamental actúa en concordancia con la Constitución y las Leyes, reconociendo que todos los sujetos de Control tienen el mismo derecho frente al ejercicio fiscal.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





PLAN ESTRATEGICO 2012 - 2015

El Plan Estratégico de La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina, es un instrumento de Planeación Estratégica, mediante la cual se garantizaría el cumplimiento de la misión Constitucional y Legal.

Nuestro Plan Estratégico 2012-2015 se desprende de lo preceptuado en el artículo 129 de la Ley 1474 del 2011 (Estatuto Anticorrupción), aunado a los temas más relevantes que circundan en el contexto del Departamento Insular y que por ende se hacen necesarios resaltarlos como líneas de acción.

OBJETIVO INSTITUCIONAL

FORTALECER LA VIGILANCIA DEL ERARIO PÚBLICO A TRAVÉS DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO, ORIGINANDO UNA CULTURA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL Y MEJORA CONTINUA.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

Objetivo 1.

FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE LA ENTIDAD BASADA EN RESULTADOS.

Estrategia 1.1 Difusión de los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal, dentro de lo que permite la ley, proclive a que la ciudadanía del Departamento Insular se informe de la gestión de la Contraloría.

Estrategia 1.2 Reconocimiento de la concepción filosófica, sociológica, política y económica de la Participación Ciudadana, de la cual se desprende el control fiscal, enmarcado en la actuación cooperativa del ciudadano.

Estrategia 1.3 Realización de audiencias públicas en donde se manifieste a la ciudadanía el trabajo que se realiza en la Contraloría y los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal de la vigencia.

Objetivo 2.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y DE GESTIÓN DE LAS ENTIDADES SUJETAS A CONTROL FISCAL.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





Estrategia 2.1 Revisión y Seguimiento de las políticas plasmadas en los planes de desarrollo del Departamento y el Municipio de Providencia.

Estrategia 2.2 Realizar auditorías especiales que monitoreen el proceso de desarrollo institucional de los sujetos de control.

Estrategia 2.3 Elaborar un sistema de seguimiento a la ejecución de los planes de desarrollo territorial, municipal y de la gestión gubernamental.

Objetivo 3.

RECONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA COMO PRINCIPAL DESTINATARIA DE LA GESTIÓN FISCAL, COMO PUNTO DE PARTIDA Y DE LLEGADA DEL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL.

Estrategia 3.1 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en el ejercicio del control y vigilancia fiscal.

Estrategia 3.2 Promover e Incentivar la capacidad organizativa de las personas que interactúan, ampliando el escenario de encuentro e integración de actores locales, permitiendo la cohesión de la sociedad de control fiscal social y hacer el ejercicio fiscal más efectiva.

Estrategia 3.3 Fortalecer e incentivar las quejas, denuncias y reclamos en la Entidad, institucionalizándolas como instrumentos que sirven como puntos de referencias y de partida del ejercicio de control fiscal.

Estrategia 3.4 Promover el mecanismo de rendición de la cuenta de los sujetos de control a la ciudadanía, como organización de control social.

Objetivo 4.

MEDICIÓN PERMANENTE DE LOS RESULTADOS E IMPACTOS PRODUCIDOS POR EL EJERCICIO FISCAL.

Estrategia 4.1 Desarrollar e implementar un sistema técnico para medir los beneficios obtenidos en el ejercicio del control y vigilancia fiscal.

Estrategia 4.2 Utilización de las funciones de advertencia como mecanismos de prevención y ahorro en el ejercicio de control fiscal.

Estrategia 4.3 La actuación de la Contraloría en los procesos penales, donde se resarzan los daños integralmente.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





Estrategia 4.4 Optimizar los procesos de jurisdicción coactiva en pro del resarcimiento del daño patrimonial del Departamento.

Objetivo 5.

ENFATIZAR EN EL ALCANCE PREVENTIVO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA Y SU CONCRECIÓN, EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO POR PARTE DE LOS SUJETOS VIGILADOS.

Estrategia 5.1 Incentivar el mejoramiento de los sistemas de control interno en las entidades que se fiscalizan, analizando su operatividad y efectividad.

Estrategia 5.2 Demostrar la relevancia del autocontrol y el espíritu de pertenencia a las entidades sujetas de control.

Estrategia 5.3 Concientizar a los sujetos de control sobre la conversión del plan de mejoramiento en el mecanismo para optimizar la gestión Departamental.

Estrategia 5.4 Desarrollar y establecer metodologías de seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento por parte de las entidades sujetas de control.

Objetivo 6.

DESARROLLAR Y APLICAR METODOLOGÍAS QUE PERMITAN EL EJERCICIO INMEDIATO DEL CONTROL POSTERIOR Y EL USO DE LA FUNCIÓN DE ADVERTENCIA.

Estrategia 6.1 Conformar un grupo de reacción inmediata para atender acciones realizadas por los sujetos de control, que riñen con lo preceptuado por las leyes y normatividades que rigen la administración pública.

Estrategia 6.2 Fortalecer el control social como insumo para un eficiente control fiscal.

Estrategia 6.3 Aplicación de la función de advertencia como mecanismo para la salvaguarda de los recursos públicos.

Objetivo 7.

COMPLEMENTAR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA CON LAS ACCIONES DE CONTROL SOCIAL DE LOS GRUPOS DE INTERÉS CIUDADANOS Y CON EL APOYO DIRECTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL MACRO Y MICRO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





Estrategia 7.1 Impulsar convenios interinstitucionales con la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Auditoría General de la República y la Contraloría General de la República, a fin de desarrollar acciones conjuntas.

Estrategia 7.2 Realizar intercambios de información, metodologías, tecnología, etc., con otros entes de control, de cara a afianzar el buen ejercicio de control fiscal.

Estrategia 7.3 Propender por el Alto Desempeño institucional mediante el desarrollo y fortalecimiento de competencias laborales de nuestros servidores, el sentido de pertenencia y compromiso institucional y la construcción de espacios de convivencia gratificantes, enmarcados en la dignidad humana y la excelencia.

Estrategia 7.4 Promover la integridad, eficiencia y la transparencia en la gestión realizada por los servidores públicos de la Contraloría Departamental De San Andrés.

Objetivo 8.

MEJORAR Y FORTALECER LOS PROCESOS DE GESTION DEL TALENTO HUMANO.

Estrategia 8.1 Elaboración de un Plan Institucional de Capacitación (P.I.C.) que permita que el talento humano desarrolle competencias para las actividades misionales y administrativas, de manera eficiente, eficaz y oportuna.

Estrategia 8.2 Implementar planes de motivación, bienestar social, integración e incentivos a los funcionarios de la entidad, que permitan un clima laboral favorable y adecuada, donde se ostente la elevación del nivel de autoestima colectiva.

Estrategia 8.3 Para poder cumplir con el Programa Anual de Auditorías, toda vez que algún funcionario de la dependencia de Auditorías y Participación ciudadana tenga derecho a las vacaciones, - excepto en el mes de Diciembre- ipso facto se les cancelaría dicha erogación y se procedería a aplazarlas o en su defecto interrumpirlas, para que luego disfruten los días en el mes de Diciembre de la anualidad pertinente.

Objetivo 9.

ADMINISTRAR DE MANERA EFICIENTE TODOS LOS RECURSOS FISICOS, FINANCIEROS Y TECNOLOGICOS.

Estrategia 9.1 Manejo de la actividad financiera de la entidad con eficiencia, eficacia y calidad.

Estrategia 9.2 Utilización óptima de los recursos físicos y tecnológicos en el desarrollo del ejercicio fiscal y sus ramas de apoyo administrativo dentro de la entidad.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





Objetivo 10.

FORTALECER LOS SISTEMAS DE PLANEACION INSTITUCIONAL Y DE CONTROL INTERNO DENTRO DE LA CONTRALORIA.

Estrategia 10.1 Formulación de la planeación estratégica de la entidad como timonel para el periodo 2012-2015.

Estrategia 10.2 Armonización del sistema integrado de gestión de la Contraloría.

Objetivo 11.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO.

Estrategia 11.1 Sobrealimentar el proceso de responsabilidad fiscal proclive a promover la eficiencia en los beneficios del control fiscal.

Estrategia 11.2 Aseguramiento del ejercicio de control fiscal.

Objetivo 12.

AFIANZAR LA TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL EJERCICIO AUDITOR.

Estrategia 12.1 Estructurar una planeación del ejercicio fiscal, de conformidad con la realidad del contexto administrativo de los sujetos de control.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





GESTIONES REALIZADAS POR LA ALTA DIRECCION

DESPACHO DEL CONTRALOR

Durante la vigencia fiscal 2012, el Contralor General del Departamento, **DR. JUSTINIANO BROWN BRYAN** con el objetivo claro de recuperar la credibilidad y buscar un acercamiento de la comunidad a su ente de control fiscal, estructuró su plan estratégico 2012- 2015, como instrumento de la planeación estratégica y herramienta de gestión, para el logro de los objetivos misionales e institucionales del Ente de Control fiscal:

Dentro de los logros importantes de la gestión realizada durante la vigencia 2012, fue la creación del grupo de reacción inmediata, aprobada por la honorable asamblea del Departamento Archipiélago mediante la ordenanza No.008 del 2012; en el la cual se incorporó a la estructura orgánica de la contraloría general del Departamento, Dos (2), nuevos cargos como instancia asesoras del despacho del contralor, en la lucha frontal para combatir la corrupción y para la prevención de daños al patrimonio público por parte de las entidades sujetas a la vigilancia del ente de control fiscal, dándole cumplimiento de esta manera a las del exigencias legales establecidas en el Decreto 1474 de 2011 en su artículo 115.

Como aspecto relevante de la gestión realizada durante el año fiscal 2012, fue la incorporación de la ciudadanía y la comunidad, en los procesos de control fiscal y social, creándoles consciencia de que los” recursos públicos es de todos y la responsabilidad de su vigilancia y control también debe ser de todos”.

Conscientes como órgano de control fiscal, que es necesario tener “mas Ojos y menos manos en la vigilancia de los recursos públicos; la Contraloría General del Departamento, incorporó en su Plan de Acción de la vigencia 2012, una serie de audiencias públicas con las comunidades organizadas, estudiantes de universidades, colegios públicos y privados y aprendices del SENA del Departamento insular.

Aunado a dichos logros de la vigencia en comento, se denota el resarcimiento por daño al erario público de los procesos fallados con responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, por más de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$337.870.538,34), el cual es uno de los aspectos de relieve para el ente de control fiscal, el recuperar los recursos que en muchas ocasiones se vislumbran como irrecuperables, sin obviar de que dichos resarcimientos aludidos han sido el

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





mayor valor recuperado desde la existencia legal de la entidad de control fiscal en una sola vigencia.

Se emitieron Cuatro (4) funciones de advertencia, con el fin de prevenir a las entidades fiscalizadas en relación a hechos que podían de alguna manera ocasionar daño al patrimonio público del Departamento Archipiélago, cuantificada en un valor de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 1.589.482.519), monto que pudiese haber colocado en grave riesgo las finanzas del Departamento, lastimando y/o mitigando la inversión social en el Departamento Insular.

Ha sido menester en la vigencia 2012, retomar el tema del fortalecimiento Institucional, con el pleno convencimiento de la actual administración de que lo más importante para cualquier organización, es su recurso humano, para eso se invirtieron recursos financieros en capacitaciones y en la dotación de herramientas de trabajo, lo cual ha contribuido al mejoramiento continuo en el desempeño de las funciones de los funcionarios del Ente de Control.

También dentro de los procesos de fortalecimiento institucional y buscando ser más visibles ante la comunidad, la alta dirección de la Contraloría General del Departamento diseñó estrategias de comunicación a través de los diferentes canales y medios escritos, televisivos, correo electrónico y la pagina web de la entidad, en donde se le informa constantemente a la comunidad sobre algunas actuaciones misionales realizadas y las que hacen falta ser ejecutadas por parte de la entidad fiscalizadora. Igualmente se celebraron (2) convenios interadministrativos: uno con la Contraloría General de Medellín y la otra con la Contraloría Municipal de Santiago de Cali, donde las pretensiones son el ente de control fiscal departamental en todos sus procesos misionales.

Destacable además el hecho que durante la vigencia 2012, el sistema de gestión de calidad de la Contraloría General del Departamento, fue sometida a revisión para su sostenimiento por parte del ICONTEC, con el fin de verificar que el ente fiscalizador está cumpliendo con los estándares de calidad en sus procesos misionales y de gestión; la cual fue ratificada la CERTIFICACION EN CALIDAD de la misma, en cuanto a las normas NTCGP 1000:2009 y ISO 9001:2008 – NTC-ISO 9001:2008.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





CONTRALORIA AUXILIAR

La contraloría auxiliar tiene bajo su responsabilidad el manejo de Talento Humano, Adquisición de Bienes - Servicios y Procesos Administrativos y Sancionatorios.

TALENTO HUMANO

La Contraloría General del Departamento está Integrada por 25 funcionarios de los cuales 4 fueron nombrados durante la vigencia 2012. Bajo los siguientes parámetros: Los Profesionales nombrados fueron asignados 2 a la parte misional, uno a la parte Administrativa y uno a la parte Directiva como Jefe de Control Interno. Los 2 funcionarios nombrados en la parte misional correspondiente al área de auditoría y participación ciudadana. Remplazando a los funcionarios que pasaron a conformar el grupo de reacción inmediata de la Contraloría General del Departamento, los cuales fueron en calidad de comisionados ya que son funcionarios de carrera administrativa.

En la parte Administrativa fueron nombrados provisionalmente un Profesional como jefe de presupuesto, remplazando al Doctor EDMUNDO MARTINEZ JESSIE quien pasa como jefe de Planeación (C) y la Doctora SOLYMAR POMARE GORDON, fue nombrada como jefe de Control Interno en propiedad.

El siguiente cuadro resume la planta de personal de la Contraloría General del Departamento

DENOMINACION NIVEL	TOTAL
Asistencial	7
Técnicos	2
Profesional	13
Directivos	3
TOTAL	25

Mediante Ordenanza 008 del 2012 julio 30 se crea el grupo auditor de reacción inmediata de la Contraloría Departamental; del total de funcionarios, 5 son de libre nombramiento y remoción los cuales están conformados por contralor, contralor auxiliar y el jefe de la oficina de control interno y un profesional universitario del área de auditoría y participación ciudadana, y el técnico de almacén, en carreras administrativa hay 16 funcionarios de los cuales 7 son asistenciales, 1 técnico, 8 profesionales y en provisionalidad 4 funcionarios ocupando las áreas de auditoría participación ciudadana y área financiera.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





Capacitación

Mediante resolución n° 079 de marzo 16 de 2012 se adopta el plan de capacitación Bienestar social e incentivos, en donde se formula el plan institucional de capacitación. Para los funcionarios de la Contraloría Departamental, los cuales fueron capacitados en los diferentes temas de acuerdo a la debilidad de cada funcionario, los temas en los cuales se hizo énfasis en las capacitaciones fueron en contratación pública como coactivo y responsabilidad fiscal, control interno, personal y régimen salarial, presupuesto público etc. Ver informe de capacitación anexado.

Dentro de las capacitaciones internas se hace la respectiva inducción y reinducción a los funcionarios que incorporan a la entidad.

Salud Ocupacional

Mediante acta de Enero 17 de 2012 se constituye el comité paritario de Salud Ocupacional el cual está constituido por 2 representantes de los trabajadores y 2 representantes del empleador.

Actividades Desarrolladas

Dentro de las actividades desarrolladas están las siguientes: Adquisición de Extintores, Compra de Medicamentos para el Botiquín, fumigación Integral a las Oficinas. De igual forma mediante contrato de prestación de servicios número 013 del 2012 se elaboraron y desarrollaron actividades de Salud y Seguridad industrial.

De igual forma se desarrollaron actividades constantes en charlas y talleres con el fin de mejorar el clima organizacional bienestar social e implementación del trabajo en equipo.

Incentivos

Dentro del programa de incentivos se le da cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 079 de marzo 16 de 2012 como son libre el día de su cumpleaños, semana libre compensada en el mes de Diciembre.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





Fortalecimiento Institucional

Capacitación Bienestar Social E Incentivos

Mediante Resolución No. 079 del 16 de marzo 2012 se adopta el Plan Institucional de Capacitación (PIC), Bienestar Social e Incentivos de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés Isla.

El Contralor General del Departamento Archipiélago como responsable del cumplimiento de los objetivos de la entidad, contribuye con la motivación de sus funcionarios y el apoyo para que se capaciten y mejoren su rendimiento con la finalidad de afianzar y solidificar la misión institucional de la entidad.

Durante la vigencia 2012, la entidad hizo extensivo y participaron todos sus funcionarios tanto de la parte misional como de la administrativa, como se detalla a continuación:

CAPACITACIONES RECIBIDAS POR FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL	
CAPACITACIONES	NOMBRES
Contratación Pública	Justiniano Brown Bryan
	Starlin Grenard Bent
	Mc, Bride Pomare Cogollo
	Carlos Velilla Guzmán
	Norman Ballestas Pedroza
	Ereona Williams de Reid
	Edmundo Martínez Jessie
Cobro Coactivo /Responsabilidad Fiscal	Henry Pérez Rendón
	Justiniano Brown Bryan
	Starlin Grenard Bent
Control Interno	Yakelin Manuel Forbes
	Solymer Pomare Gordon
Personal y Capacitación Régimen Salarial	Ana Patricia Taylor Bent
	Carlos Velilla Guzmán
	Mayla Saams
Adquisición de Bienes	Roberto Pérez Marmolejo
Competencias Secretariales	Lilian Davis Robinson
	Mirtha Cantero Paternina
	Dennis Pautt Theran
Talento Humano	Carlos Velilla Guzmán
	Justiniano Brown Bryan
	Starlin Grenard Bent

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





Estatuto Anticorrupción	Roberto Pérez Marmolejo
	Edmundo Martínez Jessie
Administración Pública	Solymer Pomare Gordon
	Starlin Grenard Bent
	Edmundo Martínez Jessie
Presupuesto Público	Ana Patricia Taylor Bent
	Efraín Castro Barreto
	Gustavo Sánchez López
Gestión Documental	Roberto Perez Marmolejo
Derecho Administrativo	Justiniano Brown Bryan
	Starlin Grenard Bent
Otros	Justiniano Brown Bryan
	Starlin Grenard Bent
	Hamilton Britton Bowie
Finanzas Publicas	Justiniano Brown Bryan
	Starlin Grenard Bent
	Hamilton Britton Bowie
	Mayla Saams

Capacitaciones Grupales

El 16 de Mayo de 2012, se firmó el convenio interadministrativo con la Contraloría General de Medellín en lo referente a la capacitación de los funcionarios de la Contraloría de San Andrés en los temas misionales de Auditoría - participación ciudadana, Procesos de Responsabilidad Fiscal y jurisdicción coactiva; donde se traslada a un funcionario de la Contraloría de Medellín, para capacitar a los empleados de Auditoría - Participación Ciudadana y Responsabilidad Fiscal, en el tema de Procedimiento Verbal de Responsabilidad Fiscal, de igual forma se trasladaron funcionarios de Participación Ciudadana a la ciudad de Medellín para implementar y socializar el proceso de contraloría escolar, aunado a la asistencia a todas las invitaciones de SINACOF en donde se trataron temas de Control Fiscal.

ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS

Plan de Compras

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, mediante Resolución N° 017 de 1 de febrero de 2012 adopta el Plan de Compras vigencia 2012 por un valor definitivo de 228.372.700, de los cuales se ejecutaron el 37,77% o sea 86.265.474, donde para su análisis presentamos el siguiente cuadro:

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”



	Proyectado	Ejecutado	Diferencia	% de Ejecución
MATERIALES Y SUMINISTROS	47.552.700	38.683.430	8.869.270	81.34
MANTENIMIENTO	41.450.000	33.854.557	7.595.443	81.67
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	3.800.000	0	0	0
SEGUROS	6.860.000	6.099.987	760.013	88.92
COMPRA DE EQUIPOS	128.710.000	7.627.500	121.082.500	5.92
TOTAL	228.372.700	86.265.474	142.107.226	37.73

Contratación Administrativa

Durante la vigencia del 2012 la Contraloría Departamental efectuó 21 procesos en contratación los cuales resumimos de la siguiente manera:

Clase de Contrato	Cantidad	%	Cuantía	%
PRESTACION DE SERVICIOS	9	40.90	49.121.836	35.23
MANTENIMIENTO Y REPARACION	3	13.63	15.540.000	11.14
COMPRA VENTA SUMINISTROS	7	31.82	58.669.201	42.07
SEGUROS	2	9.09	6.099.248	4.37
OBRA	1	4.55	10.000.000	7.19
TOTAL	22		139.430.285	100%

MODALIDAD DE SELECCION	CANTIDAD	%	CUANTIA	%
MINIMA CUANTIA	9	40.90	49.121.836	35.23
CONTRATACION DIRECTA	13	59.10	90.308.449	64.77
TOTAL	22	100%	139.430.285	

Para efectos de determinar la menor cuantía se tomó en cuenta la resolución n° 484 de diciembre 30 de 2011 “por medio de la cual se liquida el presupuesto general de la Contraloría del Departamento, y en su artículo” “15” señala.

“Sé entenderá como menor cuantía para la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, para la vigencia fiscal 2012 aquellos contratos que no superan los 280 salarios mínimos legales mensuales vigentes es decir la suma de 158.676.000.= y en lo sucesivo según lo preceptuado en literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la ley 1150 del 2007 y el decreto 734 del 2012 artículo 3.51° “las adquisiciones de bienes y servicio, obra cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad contratante se entenderá como mínima cuantía. Y

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”



para la contratación directa por prestación de servicios se toma en cuenta el artículo 3.4.11 del decreto 734 del 2012.

La contratación no ha sido delegada, razón por la cual la contratación se encuentra en cabeza del contralor.

La contraloría cuenta con un manual de contratación adoptado mediante Resolución N° 017 de Enero del 2010, y modificado mediante Resolución N°484 de diciembre del 2012.

GESTION FINANCIERA

La Honorable Asamblea Departamental, mediante la Ordenanza N° 011 del 15 de Noviembre del 2.011, aprobó el presupuesto de gastos del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, correspondiente a la vigencia fiscal 2.012, en donde existía una partida a favor de la Contraloría General del Departamento (CGD), por una suma que asciende a MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L. (\$ 1.481.740.000). De la misma manera, la Contraloría General del Departamento mediante la Resolución N° 484 del 31 de Diciembre del 2.011, liquidó su presupuesto de gastos pertinente a la vigencia 2.012.

Mediante la Ordenanza N° 004 de Marzo 07 del 2.012, fue aprobada una adición a favor de la CGD, por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M.L. (\$ 499.500.000) y que sumados complementaron el presupuesto definitivo de la CGD, que asciende a la suma de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M.L. (\$1.981.240.000).

Cabe anotar que se recaudaron el cien por ciento (100%) de las transferencias aprobadas en el presupuesto de la vigencia 2012, con una ejecución de un cien por ciento (100%), cumpliendo con los compromisos adquiridos en la respectiva vigencia fiscal; aunado a un ejercicio contable revisado por la AGR en el 2012 pertinente al 2011, recibiendo el fenecimiento de la cuenta.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





DEPENDENCIA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA

De conformidad con lo establecido en la Ley 610 del 2000 corresponde a la dependencia de Responsabilidad procesos de jurisdicción coactiva a coactiva, tramitar todos los procesos por presunto responsabilidad fiscal en todas sus etapas como son la indagación preliminar, responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.

A 31 de Diciembre del 2012 la dependencia de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva tramitó los siguientes expedientes como a continuación se detallan con sus respectivos valores:

Indagación Preliminar

En la vigencia 2012 fueron tramitados 4 Procesos por valor de DOSCIENTOS VEINTI SEIS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$226.077.277) de los cuales existe un proceso que aun se encuentra en trámite de los cuatro que iniciaron por valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$52.252.000) detallada de la siguiente forma:

Indagación Preliminar: Cuatro (4) Indagaciones Preliminares, por valor de: \$226'077.277.oo

	Exps. N°s	Valor
	010215/11	\$ 51'500.000
	010225/12	\$118'306.126
	010226/12	\$ 4'009.151
Uno (1) sólo sigue en trámite:	010229/12	<u>\$ 52'252.000</u>
		\$ 226'077.277

Responsabilidad Fiscal

En el 2012 la dependencia de responsabilidad fiscal tramito DIECIOCHO (18) procesos de responsabilidad fiscal por un valor MIL SETECIENTOS SIETE MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$1.777.080.761), de los cuales Nueve (9) de estas fueron cerrados y archivados por un valor de MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$1.425.418.294); Dos (2) cancelados por un valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL TREINTA Y CINCO PESOS (\$9.609.030); y Siete (7) procesos siguen vigentes por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$272.053.432); como se detalla a continuación:

Responsabilidad Fiscal: Dieciocho (18) Procesos de Responsabilidad Fiscal, por valor de: \$ 1.707'080.761.00

11 Procesos cerrados:	010173/09	\$ 42'025.960
	010187/09	\$ 1'063.000
	010208/11	\$ 23'000.000
	010212/11	\$ 20'000.000
	010213/11	\$ 10'000.000
	010216/11	\$ 82'986.550
	010217/11	\$ 14'912.000
	010219/12	\$ 1.002'877.362
	010220/12	<u>\$ 114'276.711</u>
		\$ 1.425'418.294
2 procesos cancelados:	010223/12	\$ 251.668
	010228/12	<u>\$ 9'357.367</u>
		\$ 9'609.035
7 Procesos siguen vigentes	010218/12	\$ 35'000.000
	010221/12	\$ 23'371.624
	010222/12	\$ 25'666.531
	010224/12	\$ 32'000.000
	010225/12	\$ 118'306.126
	010226/12	\$ 4'009.151
	010227/12	<u>\$ 33'700.000</u>
		\$272'053.432

Jurisdicción Coactiva

En lo referente a los procesos de jurisdicción coactiva tramitados por la dependencia de responsabilidad fiscal de la Contraloría General del Departamento durante el periodo del 2012, fueron atendidos VEINTI UN (21) procesos por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA UN PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$582.036.971,44) de los cuales Cinco (5) de estos procesos fueron archivados por pagos por un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$336.616.218,44); además Cinco (5) de estos procesos fueron archivados por

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

remisibilidad dándole cumplimiento a lo ordenado en la Ley 1066 de 2006, Resolución 255 del 20 de Agosto del 2008 y los incisos 1° y 2° del Artículo 820 del Estatuto Tributario por un valor de DOSCIENTOS DIECICEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTI NUEVE PESOS (\$216.949.029); y Once (11) aún siguen vigentes en la dependencia por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$67.895.491) distribuido de la siguiente forma:

Jurisdicción Coactiva: 21 procesos por valor de (\$ 582'036.971,44) Mc/te.

5 procesos archivados por pago:	J. C. N° 015/10	\$ 11'760.000
	J. C. N° 016/11	\$ 607.004,14
	J. C. N° 018/11	\$ 248'885.354
	J. C. N° 020/11	\$ 63'683.447
	J. C. N° 022/11	\$ 11'630.413,30
		\$ 336'616.218,44

5 procesos archivados x remisibilidad:	J. C. N° 001/02	\$ 37'860.000
	J. C. N° 002/02	\$ 32'946.069
	J. C. N° 007/04	\$ 87'681.236
	J. C. N° 008/04	\$ 20'601.015
	J. C. N° 010/05	\$ 37'860.709
		\$ 216'949.029

11 procesos siguen vigentes	J. C. N° 005/04	\$ 2'296.675
	J. C. N° 006/04	\$ 2'296.675
	J. C. N° 012/06	\$ 4'811.645
	J. C. N° 014/09	\$ 6'848.344
	J. C. N° 017/11	\$ 22'526.648
	J. C. N° 019/11	\$ 2'143.291
	J. C. N° 021/11	\$ 11'358.869
	J. C. N° 023/11	\$ 3'903.336
	J. C. N° 024/11	\$ 3'903.336
	J. C. N° 025/11	\$ 3'903.336
	J. C. N° 026/11	\$ 3'903.336
		\$ 67'895.491

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

N° DE PROCESO	N° TÍTULO y FECHA	VALOR
J.C. N° 001/02	006 (17-Jul/98)	37'860.000
J.C. N° 002/02	007 (20-Sep/00)	32'946.069
J.C. N° 005/04	041 (13-Ago/02)	2'296.675
J.C. N° 006/04	041 (13-Ago/02)	2'296.675
J.C. N° 007/04	083 (13-Ago/01)	87'681.236
J.C. N° 008/04	083 (13-Ago/01)	20'601.015
J.C. N° 010/05	023 (11-Feb/05)	37'860.709
J.C. N° 012/06	006 (28-Dic/05)	4'811.645
J.C. N° 014/09	003 (28-Ago/08)	6'848.344
J.C. N° 015/10	016 (12-Feb/10)	18'480.000
J.C. N° 016/11	015 (14-Ago/09)	607.004,14
J.C. N° 017/11	015 (14-Ago/09)	22'526.648
J.C. N° 018/11	029 (14-Ene/2011)	226'253.909
J.C. N° 019/11	024 (23-Ago/10)	2'143.291
J.C. N° 020/11	028 (26-Oct/10)	40'221.125
J.C. N° 021/11	031 (17-Jun/11)	11'358.869
J.C. N° 022/11	031 (17-Jun/11)	11'630.413,30
J.C. N° 023/11	031 (17-Jun/11)	3'903.336
J.C. N° 024/11	031 (17-Jun/11)	3'903.336
J.C. N° 025/11	031 (17-Jun/11)	3'903.336
J.C. N° 026/11	031 (17-Jun/11)	3'903.336

Recuperaciones

Entre el 01 Enero al (31) de Diciembre del 2012, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, a través de su dependencia de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción coactiva como resultado de la gestión adelantada el tramite de los respectivos procesos fiscales tuvo un resarcimiento por ocasión al daño, al patrimonio publico en la vigencia 2012 un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$337.870.538,34).

Valores Recuperados en la Vigencia Fiscal 2012

PROCESO	VALOR	FECHA DE PAGO
J.C. N° 022/11	\$11'630.413,30	17-Enero/2012
J.C. N° 015/10	\$ 11'760.000	10-Febrero/2012
Exp. N° 010223/12	\$ 251.668	1-Marzo/2012
J.C. N° 018/11	\$248'885,354	16-Marzo/2012
J.C. N° 016/11	\$607.004,14	5-Septiembre/2012
Exp. N° 010228/12	\$1'052.652	18-Septiembre/2012
J.C. N° 020/11	\$63'683.447	12-October/2012
TOTAL	\$ 337'870.538,34	

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





DEPENDENCIA DE AUDITORIAS Y PARTICIPACION CIUDADANA

Participación Ciudadana

Mediante acto administrativo, Resolución No.298 del 2008, la entidad adoptó los mecanismos para la recepción y trámite de las quejas y reclamos presentados por la ciudadanía.

Con el fin de establecer canales directos de comunicación entre la Comunidad y la Entidad de Control Fiscal, y para Promover y Fortalecer la Participación de la Ciudadanía en el Control de la Gestión Fiscal, la Contraloría General del Departamento Archipiélago programó y realizó durante la vigencia 2012, las siguientes actividades:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2012		
Nº	Concepto	Cantidad
1	Actividades de formación, capacitación, orientación y sensibilización realizadas.	23
2	Actividades de deliberación realizadas (foros, audiencias, encuentros, conversatorios).	5
3	Otras estrategias o actividades de promoción y divulgación realizadas	0
4	Convenios con organizaciones de la sociedad civil.	0
5	Total actividades en la vigencia	28
6	Veedurías o comités de veedurías promovidos	0
7	Veedurías asesoradas distintas de las promovidas (Ley 850).	0
8	Total	0
9	Ciudadanos capacitados	3.329
10	Veedores capacitados	0
11	Asistentes a actividades deliberación	150
12	Total Participantes en la vigencia	3.479

En dichas Actividades, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, dotó a los participantes de información necesaria y suficiente para los efectos de participar activamente en la Vigilancia de la Gestión Fiscal de las Entidades bajo su vigilancia y control, en las decisiones que los afecten.

Para los efectos de la recepción de las denuncias de la Ciudadanía, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, puso a disposición canales tales como

- ◆ Nuestra página WEB.
- ◆ Los números telefónicos de la entidad dispuestos para tal fin

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





- ◆ Recepción de forma verbal o escrita y en forma directa, en nuestras oficinas de las Quejas, Reclamos y denuncias.

Gestión de Trámite de Denuncias 2012

DENUNCIAS TRAMITADAS 2012	DENUNCIAS RESUELTAS	DENUNCIAS EN GESTION	TOTAL	% Resueltas	% En Gestión
TOTAL	32	17	49	65.30	34.70

Durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, a través de su Dependencia de Auditorias y Participación Ciudadana, tramitó un total de 49 Denuncias, de los cuales resolvió un total de 32 lo que representa el 65.30 % de las denuncias tramitadas, y a 31 de Diciembre de 2012, quedaron en gestión un total de 17, lo que representa el 34.70 % como se observa en el cuadro.

Auditorias

Durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 la Contraloría General del Departamento ejercicio control fiscal sobre quince (15) entidades según lo establecido en su plan de acción – Plan General de Auditorias – PGA 2012.

La entidad, realizó Auditoria del Balance; Auditorias Específicas a las cuentas del 100% de las Entidades Fiscalizadas y a los planes de desarrollo del departamento “Living Island For All” y del Municipio “Jardín del Caribe con Resultados” y Auditoria Especifica al Convenio y/o contrato con CAPRECOM para la operación de la red Hospitalaria en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Resultado de las Auditorias Programadas y realizadas, a través de su Dependencia de Auditorias y Participación Ciudadana, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, detectó un total de 76 Hallazgos Administrativos: 34 en la Auditoria de Balance, 21 en la Auditoria a la Cuenta, 3 en la auditoria al contrato con CAPRECOM, 12 en la auditoria a los planes de Desarrollo y 8 en la gestión de denuncias de los cuales:

Cuatro (4) fueron remitidos a la dependencia competente a fin de que fuera iniciada el respectivo Proceso Sancionatorio Fiscal, por tener este tipo de connotación.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Por tener implicaciones presuntamente Disciplinarias, fueron remitidas a la Procuraduría General de la Nación, Regional San Andrés un total de Veintidós (22) y uno (1) a control interno disciplinario de la Gobernación.

Fueron remitidos por competencia a la CGR, por su competencia seis denuncias.

Se profirieron cinco (5) funciones de advertencia dos (2) de la dependencia de auditorías y participación ciudadana resultado de trámite de denuncias y tres (3) del despacho.

Ninguno de los hallazgos tuvo implicaciones Penales.

Diez (10) de los Hallazgos tuvieron implicaciones Fiscales, por presunto Detrimiento al Patrimonio Público, por un valor de catorce Millones Novecientos Doce mil Pesos (\$ 410.108.219) y trasladados a la Dependencia de Responsabilidad Fiscal.

Basado en la calificación de la gestión y la opinión contable se dio **FENECIMIENTO** a la cuenta de catorce (14) de las quince (15) entidades sujetas al control fiscal, la única cuenta no fenecida fue la de la Institución educativa el Carmelo.

Durante la vigencia Fiscal 2011, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, a través de su Dependencia de Auditorías y Participación Ciudadana, suscribió un total de Doce (12) planes de mejoramientos, con distintas entidades fiscalizadas, Resultados los ejercicios fiscales desarrolladas cuya finalidad es dar solución a los hallazgos administrativos detectados, los cuales por su incidencia, requieren que las respectivas entidades adopten los correctivos a que haya lugar. No se suscribió plan de mejoramiento con varias entidades por no presentar hallazgos administrativos Negativos.

Auditorías Balance Vigencia 2011							
ENTIDAD	HALLAZGOS					Opinión Contable	Suscripción Plan de Mejoramiento
	Administrativos	Disciplinarios	Fiscal	Valor	Penal		
Aguas de San Andrés	0		0	0	0	Razonable	NA
Asamblea Municipio	0		0	0	0	Razonable	NA
Gobernación	11	2	1	9.357.367	0	Razonable	14/05/12
FOSES	22		0	0	0	Razonable	18/05/12
Bolivariano	0		0	0	0	Razonable	NA
Brooks Hill	0		0	0	0	Razonable	NA
CEMED	0		0	0	0	Razonable	NA
Rancho Flowers Hill	0		0	0	0	Razonable	NA
Natania	0		0	0	0	Razonable	NA
COSAFA Industrial	0		0	0	0	Razonable	NA

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Junín	0	0	0	0	0	Razonable	NA
Mª Inmaculada	0	0	0	0	0	Razonable	NA
Bombona	0	0	0	0	0	Razonable	NA
El Carmelo	1	0	0	0	0	Abstención de opinión	18-05-12
TOTAL	34	2	1	9.357.367	0	15	3

Nota: Foses equivale a Fondos de Servicios Educativos

Auditoria Especifica a la Cuenta Vigencia 2011								
Entidad	Fenecimiento	Hallazgos					Valor Fiscal	Suscripción Plan de Mejoramiento
		Administrativo	Sancionatorio	Disciplinario	Fiscal	Penal		
Asamblea	SI	0	0	0	0	0	0	NA
Aguas	SI	0	0	0	0	0	0	NA
Municipio	SI	1	0	1	0	0	0	07/01/13
Gobernación	SI	15	1	8	2	0	61.000.000	02/01/13
Foses								
Bolivariano	SI	1	0	0	0	0	0	10/01/13
Brooks hill	SI	0	0	0	0	0	0	NA
Cemed	SI	1	0	0	0	0	0	15/01/13
Flowers hill	SI	0	0	0	0	0	0	NA
Rancho	SI	1	0	0	0	0	0	16/01/13
Industrial	SI	0	0	0	0	0	0	NA
Junin	SI	0	0	0	0	0	0	NA
Natania	SI	0	0	0	0	0	0	NA
Cosafa	SI	1	0	0	0	0	0	21/01/13
Mª Inmaculada	SI	0	0	0	0	0	0	NA
El Carmelo	NO	1	0	0	0	0	0	02/01/13
TOTAL	SI	21	1	9	2	0	61.000.000	7
	NO							
	14	1						

Auditoria Especiales Vigencia 2012							
Entidad	Hallazgos					Valor Fiscal	Plan De Mejoramiento
	Administrativo	Sancionatorio	Disciplinario	Fiscal	Penal		
Plan de Desarrollo Municipio	0	0	0	0	0	0	NA
Plan de Desarrollo Gobernación	12	1	8	3	0	246.832.653	02/01/13
Contrato Gobernación-Caprecom	3	1	0	0	0	0	14/01/13

Tramite Denuncias 2012									
ENTIDAD	Hallazgos					VALOR FISCAL	Memorand o de Advertencia	Control Interno Disciplinario	Traslados CGR
	Administrativo	Sancionatorio	Disciplinario	Fiscal	Penal				
Gobernación Departamento Archipiélago	8		3	4	0	92.918.199	1	1	6
Asamblea Departamental							1		

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





Beneficios del Control Fiscal

En la Dependencia de Auditorías y Participación Ciudadana, se reportan beneficio de control fiscal calificables, como mejora de la gestión fiscal por cumplimiento de de siete (7) planes de mejoramiento y por seguimiento de siete (7) funciones de advertencia.

Informes Especiales

Durante la vigencia 2012, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, elaboró y presentó a las autoridades competentes los siguientes informes:

- Informes Seguimiento a la Deuda Pública, Ajuste Fiscal ley 617; Convenio de Desempeño.
- Informe Fiscal y Financiero
- Informe del Estado de los Recursos Naturales

Informes Seguimiento a la Deuda Pública, Ajuste Fiscal ley 617; Convenio de Desempeño

Trimestralmente durante la vigencia 2012, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, elaboró y remitió a la Contraloría General de la República, los respectivos informes de Seguimiento a la Deuda Pública, Ajuste Fiscal ley 617; Convenio de Desempeño.

Informe Fiscal y Financiero

Este informe fue elaborado y remitido para lo de su competencia y fines pertinentes, cumpliendo el mandato contenido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 330 de 1996 a la Honorable Asamblea del Departamento Archipiélago y al Concejo Municipal de Providencia.

Informe al Estado de los Recursos Naturales

La Contraloría General del Departamento Archipiélago presentó en el mes de Noviembre de 2011, el informe realizado a los recursos naturales del Departamento Archipiélago a la Honorable Asamblea del Departamento Archipiélago y al Concejo Municipal de Providencia.

Funciones de Advertencia

Con el fin de prevenir a las entidades fiscalizadoras en la relación a hechos que en un futuro podrían ocasionar daño al patrimonio público, de no adoptar las medidas correctivas la Contraloría del Departamento Archipiélago profirió durante la vigencia 2012 de Cuatro (4) funciones de Advertencia, por un MIL QUINIENTOS OCHENTA Y

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 1.589.482.519).

FECHA	ENTIDAD	ASUNTO	VALOR
01 DE MARZO 2012	GOBERNACION	Presuntas irregularidades por prescripción de la acción de cobro de comparendos de tránsito vigencia fiscal 2007.	\$1.002.877.362
26 DE JUNIO 2012	GOBERNACION – ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	Prevenir sobre los graves riesgos por consecuencia de la omisión den el pago de aportes parafiscales al Ministerio de Educación Nacional y a la ESAP correspondiente a las vigencias fiscales 2006, 2007 y 2008.	\$46.605.157
10 DE JUNIO 2012	GOBERNACION	Graves riesgos ocasionados al patrimonio como resultado de la omisión de optar medidas tendientes a recuperar los valores invertidos en la adquisición transporte, almacenamiento y adecuación del sitio donde sería instalado el horno incinerador adquirido por el Extinto Hospital Timothy Britton.	\$60.000.000
23 DE JULIO 2012	GOBERNACION	Prevenir sobre los graves riesgos ocasionados al patrimonio de la entidad por la medida optada a la solución transitoria consistente en el almacenamiento y transporte de residuos hospitalarios a la ciudad de Cartagena.	\$480.000.000

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno está definida en la Ley 87 de 1993, como “uno de los componentes del Sistema de Control Interno, del nivel directivo, encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno lidera en coordinación con el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y Calidad, el proceso de evaluación, análisis y mejora, cuyo objetivo es el de revisar el sistema de gestión de la calidad y sistema de control interno de la entidad y sus procesos, para verificar la conformidad con los diferentes criterios tales como legislación gubernamental, procedimientos, normas y confirmar que el sistema cumple con los criterios de la auditoria o requiere mejora.

Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)

La Contraloría General del Departamento de conformidad con lo establecido por el Decreto 1599 de 2005 implementó el sistema de control interno, el cual se ha venido armonizando con el sistema de gestión de la calidad.

Siguiendo las pautas establecidas en la norma ISO 9001:2008 y la Norma Técnica de Calidad NTGP 1000:2009, la Contraloría General del Departamento implementó su sistema de gestión de la calidad, dando cumplimiento a las normas citadas, orientado a mejorar su desempeño y la satisfacción de sus clientes, siendo certificada por el ICONTEC en el mes de noviembre de 2011 bajo las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008 – NTC-ISO 9001:2008.

La Oficina de Control Interno durante la vigencia 2012, realizó seguimiento a los compromisos adquiridos en torno al sostenimiento del Sistema de Control y el Sistema de Gestión de la Calidad. La revisión de los avances frente a los compromisos adquiridos, se trataron en reuniones de Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y Calidad. Igualmente se presentó oportunamente ante la DAPF, el informe ejecutivo anual de control interno y sistema de gestión de la calidad vigencia 2011.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





Auditorias Internas de Gestión y Calidad

Durante la vigencia, se ejecutaron auditorías internas de gestión a los procesos Auditoría, Participación Ciudadana, Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Talento Humano, Gestión Financiera, Adquisición de Bienes y/o Servicios (Contratación) y Gestión Documental, resultado de las debilidades observadas en las auditorías, se suscribieron planes de mejoramiento interno.

En el mes de octubre de 2012, se realizó por parte del ICONTEC auditoría de seguimiento al sistema de gestión de la calidad, en desarrollo de esta auditoría y posterior auditoría complementaria orientada a verificar el cierre de las no conformidades detectadas a través de la implementación de las acciones correctivas, se mantuvo la Certificación del Sistema de Gestión.

Planes de Mejoramiento

Plan de Mejoramiento Auditoría Regular Vigencia 2011 AGR: La Contraloría General del Departamento Archipiélago, durante la vigencia 2012, suscribió plan de mejoramiento con la Auditoría General de la República (Seccional IV-Bucaramanga) correspondiente a la auditoría regular vigencia 2011.

Se coordinó con los diferentes líderes y responsables de procesos de la entidad con observaciones de mejoramiento el diseño del plan de mejoramiento, el cual fue suscrito por el representante legal, conjuntamente con el jefe de la Oficina de Control Interno y aprobado por la AGR el 21 de noviembre de 2012 y del cual corresponde a la Contraloría enviar informe trimestral de avance detallando los cumplimientos de las acciones correctivas contenidas en el plan.

Plan de Acción Correctiva ICONTEC: en auditoría realizado por el ICONTEC, se determinaron cinco (5) no conformidades menores y cuatro (4) mayores, para los cuales se presentó plan de acciones correctivas, siendo aceptada para su implementación y posterior verificación de su eficacia. Durante la vigencia se implementaron acciones correctivas encaminadas al cierre de las no conformidades detectadas, logrando el cierre de las mismas y mantener la certificación del sistema de gestión.

Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y Calidad

Convocatorias, participación y elaboración de las actas de reunión de Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y Calidad realizadas durante la vigencia, en las cuales se trataron temas relacionados con: compromisos y acciones correctivas

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SGC, visita de la Auditoría General de la República, presentación de informe preliminares auditoría de gestión, plan de mejoramiento auditoría regular vigencia 2011 AGR, entre otros.

La Oficina de Control Interno elaboró y presentó durante la vigencia, informe ejecutivo anual de control interno, informe anual de control interno contable, informes de legalidad de software, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, el informe pormenorizado del estado del control interno e informe de seguimiento a peticiones, quejas, reclamos sugerencias y denuncias.

Igualmente, se realizó seguimiento al plan de acciones correctivas producto de las auditorías, arqueos a la caja menor de la entidad efectuando las observaciones y recomendaciones pertinentes, fomento de la cultura del autocontrol, actividades de fortalecimiento del sistema de control interno y mejoramiento del sistema de gestión de la calidad en coordinación con el despacho del contralor, igualmente se brindó apoyo y asesoría a los distintos procesos de la entidad.

De esta manera se plasma toda la gestión de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina pertinente a la vigencia 2012, teniendo en cuenta los lineamientos estratégicos cuatrienal, ejecutados mediante el Plan de Acción de la anualidad que nos asiste, cumpliendo con todos los objetivos estratégicos y la misión institucional, de conformidad con la Carta Magna y normas concordantes.

Pretendiendo así, cumplir con las expectativas de la comunidad del Departamento Insular, la administración territorial y la Institución de Control Fiscal que nos asiste, cohesionando y continuando los logros y las metas supradichas en una anualidad 2013 venidera, convergiendo al término de esta administración cuatrienal en el cumplimiento de nuestra razón de ser y alcanzando la visión promulgada.

JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor General del Departamento

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co – contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

